



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.97 de 2014

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.110 de 2013"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.110 de 2013, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: "Bacterias endófitas de plantas de aguacate con actividad inhibitoria sobre *phytophthora cinnamomi* causante de la enfermedad tristeza del aguacatero en el departamento de Sucre-Colombia", cuyo presupuesto total es de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Pesos (\$35.416.000) m/cte;

Que el Jefe de la División de Investigación, mediante oficio DIUS 069/14 de fecha 26 de septiembre de 2014, solicitó se autorice un traslado de rubros dentro del referido proyecto de investigación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 14 de octubre de 2014, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubros dentro del proyecto de investigación, "Bacterias endófitas de plantas de aguacate con actividad inhibitoria sobre *phytophthora cinnamomi* causante de la enfermedad tristeza del aguacatero en el departamento de Sucre-Colombia", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro	Valor
Equipos:	\$2.000.000	Materiales y Suministros:	\$2.000.000
Totales:			\$2.000.000

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2014.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria